

23/05/2024

Copiapó: Autor de robos a vehículos fue sentenciado a ocho años de presidio

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un imputado en contra de quien se dirigió una investigación luego de una serie de delitos de robo de especies a vehículos en distintos sectores de Copiapó. Causa en que personal de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI logró la recuperación de más de 400 elementos que fueron sustraídos a las víctimas.



Los hechos indagados por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, derivaron en la detención de Daniel Soza Gutiérrez (35) quien el día 23 de octubre del año pasado llegó hasta el estacionamiento de una iglesia en el sector del Palomar en esta ciudad y sustrajo especies desde el interior de cinco vehículos a los que quebró una de sus ventanas para poder acceder. A partir de ello y las diligencias que ya se desarrollaban, personal de la PDI realizó un allanamiento en un departamento de familiares del imputado concretando su detención además de la incautación de especies producto de robos a los autos afectados. “En dicho procedimiento el condenado intentó escapar por una ventana e intentó deshacerse de especies y marihuana destinada a la venta, todo lo que fue recuperado por la policía siendo parte de los medios de prueba de la Fiscalía”, dijo la fiscal de la Unidad Sacfi, Paula Barrueto.

La fiscal agregó que como parte del trabajo investigativo se allanaron otras dos viviendas, lugar en que también se encontró una gran cantidad de productos, vestimenta, herramientas, patines, pendrive, carteras, mochilas, artículos electrónicos y otros elementos que el detenido ocultaba.

SENTENCIA

Todos estos antecedentes fueron conocidos en una audiencia de juicio simplificado en el Juzgado de Garantía de Copiapó, instancia judicial en que se condenó a Soza Gutiérrez a cumplir la pena de 8 años de cárcel efectiva por su responsabilidad en los delitos de robo en bienes nacionales de uso público, receptación de especies robadas y microtráfico de droga, además de una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.